MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11 Versión: 01 Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 4586

)

1 0 SEP 2019

(

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de los **ESTUDIANTES de POSGRADO** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinares de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No. 066 y No. 067 de 2005, 041 de 2018, el Acuerdos No. 012 de 2017 y la Resolución No. 5693 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3559 del 26 de julio de 2019, modificada por la Resolución No. 3929 de 2019, se convocó a elección del representante de los Estudiantes de Posgrado ante unos Comités de Currículo de los programas de formación posgraduada por áreas disciplinares de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 041 de 2018, y reglamento adoptado mediante Resolución No. 5693 de 2018.

Que el día viernes 30 de agosto de 2019, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los programas de Formación Posgraduada por áreas disciplinares de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Presidente del Comité Electoral, en compañía del representante de los empleados públicos y trabajadores oficiales, y de una delegada de la Dirección de Control Interno, verificaron y analizaron con exactitud el escrutinio general y realizaron el recuento de los votos de la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado ante unos Comités de Currículo de los programas de formación posgraduada por áreas disciplinares de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

COMITÉS DE CU	RRÍCULO - ESTUDIANTES EXTE	DE POSGRAD RANJERAS	O– ÁREA DISCIPL	INAR LENGUAS
CANDIDATO / LUGAR	JHONATAN VASQUEZ GUARNIZO	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Tunja – Mesa 1.	5	0	0	0
Total:	5	0	0	0

COMITES DE CU	RRICULO - ESTUDIANTES	DE POSGRADO	O– AREA DISCIPL	INAR LENGUAJE
CANDIDATO / LUGAR	YINA ELIZABETH AVILA RIVERA	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Tunja – Mesa 1.	10	0	0	0
Total:	10	0	0	0

4586

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 4

COMITÉS DE CURRÍCULO - ESTUDIANTES DE POSGRADO- ÁREA DISCIPLINAR LITERATURA				
CANDIDATO / LUGAR	ROSMAEL GARCÍA VARGAS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Tunja – Mesa 1.	10	0	0	0
Total:	10	0	0	0

COMITÉS DE C	CURRÍCULO - ESTU	DIANTES DE POSGRA FÍSICA.	ADO- ÁREA D	ISCIPLINAF	REDUCACIÓN
CANDIDATO / LUGAR	MILTON JAVIER PIRAZÁN RODRÍGUEZ	JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Tunja – Mesa 1.	12	20	0	1	0
Total:	12	20	0	1	0

COMITES DE C	URRÍCULO - ESTUDIANTES EDL	JCATIVA	O-AREA DIOON	EMAR OLOTION
CANDIDATO / LUGAR	NIDIA MARCELA GARCÍA GÓMEZ	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Tunja – Mesa 1.	26	0	0	0
Bogotá – Mesa 1	1	2	0	0
Total:	27	2	0	0

COMITÉS DE CU	RRÍCULO - ESTUDIANTES AC	DE POSGRAD BRARIAS	O– ÁREA DISCIPL	INAR CIENCIAS
CANDIDATO / LUGAR	ANDRES LEONARDO GONZÁLEZ ROJAS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Tunja – Mesa 1.	7	0	0	0
Total:	7	0	0	0

COMITÉS DE CUR	RÍCULO - ESTUDIANTES	DE POSGRADO CIVIL	D– ÁREA DISCIPLI	NAR INGENIERÍA
CANDIDATO / LUGAR	DIEGO FERNANDO MONTAÑA TAMAYO	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Tunja – Mesa 1.	8	0	0	0
Total:	8	0	0	0

COMITÉS DE CUR	RÍCULO - ESTUDIANTES COM	DE POSGRADO IPUTACIÓN)– ÁREA DISCIPLI	NAR SISTEMAS Y
CANDIDATO / LUGAR	JORGE ANDRÉS URRUTIA PINILLA	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Tunja – Mesa 1.	3	3	0	0
Total:	3	3	0	0

macroproceso: administrativos proceso: gestión electoral, documental y de peticiones 4586

O: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES 45 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11 Versión: 01 Página 3 de 4

COMITÉS DE CURI	RÍCULO - ESTUDIANTES HI FACULTAD SECO	JMANOS		NAR DERECHOS
CANDIDATO / LUGAR	TATIANA FERNANDA MOSQUERA FERRO	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Chiquinquirá – Mesa 1.	12	0	0	0
Total:	12	0	0	0

COMITÉS DE CURI	RÍCULO - ESTUDIANTES I ELEC FACULTAD SEC	CTRÓNICA		NAR INGENIERÍA
CANDIDATO / LUGAR	OSCAR IVÁN HIGUERA MARTÍNEZ	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Sogamoso - Mesa 1.	14	0	0	0
Total:	14	0	0	0

Que el Presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los Representantes de los Estudiantes de Posgrado ante unos Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por áreas disciplinares de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 30 de agosto de 2019.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes de Posgrado ante unos Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por áreas disciplinares de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes estudiantes de posgrado toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

ESTUDIANTE	CEDÚLA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA
JHONATAN VASQUEZ GUARNIZO	1.018.465.383	5	ÁREA DISCIPLINAR LENGUAS EXTRANJERAS
YINA ELIZABETH AVILA RIVERA	1.051.211.688	10	ÁREA DISCIPLINAR LENGUAJE
ROSMAEL GARCÍA VARGAS	4.192.406	10	ÁREA DISCIPLINAR LITERATURA
JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA	1.053.340.041	20	ÁREA DISCIPLINAR EDUCACIÓN FÍSICA
NIDIA MARCELA GARCÍA GÓMEZ	1.077.144.708	27	ÁREA DISCIPLINAR GESTIÓN EDUCATIVA

4586

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 4 de 4

ANDRES LEONARDO GONZÁLEZ ROJAS	1.049.641.883	7	ÁREA DISCIPLINAR CIENCIAS AGRARIAS
DIEGO FERNANDO MONTAÑA TAMAYO	1.049.610.249	8	ÁREA DISCIPLINAR INGENIERÍA CIVIL
JORGE ANDRÉS URRUTIA PINILLA	1.049.607.789	3	ÁREA DISCIPLINAR SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
TATIANA FERNANDA MOSQUERA FERRO	53.105.428	12	ÁREA DISCIPLINAR DERECHO HUMANOS (FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ)
OSCAR IVÁN HIGUERA MARTÍNEZ	74.378.985	14	ÁREA DISCIPLINAR INGENIERÍA ELECTRÓNICA (FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO)

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes de Posgrado ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de los Programas de Formación Posgraduada por áreas disciplinares de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Estudiantes de Posgrado citados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a los programas enunciados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

10 SEP 2019

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector

Proyectó: MONICA EDELMIRA RAMÍREZ G. COMITÉ ELECTORAL. Henry Salamanca, Secretaría General. REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Rectoría